

# La Regional San Rafael de la CGT repudió el decreto de Milei que quiere limitar el derecho a huelga

22/05/2025



La CGT repudió el decreto del Gobierno que limita el derecho a

huelga de algunas actividades que consideró esenciales y advirtió que «el movimiento obrero organizado dará las batallas que tenga que dar, sea en los Tribunales o los puestos de trabajo».

La presentación del gobierno que encabeza Javier Milei generó mucho malestar en las centrales obreras y -a nivel local- desde la CGT también plantearon su rechazo.

“El poder ejecutivo quiere eliminar el derecho a huelga por decreto y a espaldas del país”, destacaron desde la Regional San Rafael de la Confederación General del Trabajo, sumándose así a las voces críticas de los diferentes gremios a lo largo y ancho del país.

A nivel nacional, la central anticipó no permanecerá «en silencio» frente a lo que consideró «una grave avanzada» contra el derecho a huelga.

## **EL DERECHO A HUELGA**

«A través del Decreto 340/2025 titulado Régimen de Excepción de la Marina Mercante Nacional, intenta suprimir el derecho a huelga en la Argentina de un plumazo y sin debate ni análisis previo», comenzó el texto de la central obrera.

Luego, asegura que la decisión de declarar como servicio esencial al transporte marítimo de personas y/o productos, por lo cual se debe garantizar el 75% del servicio en medidas de fuerza, equivale a «cercenar el derecho constitucional a huelga de millones de trabajadores».

«La CGT no permanecerá en silencio frente a esta grave avanzada de un Gobierno que pretende borrar, una vez más, los derechos que tanto costó conquistar y defender», explican.